

Oferta adicional a las Ofertas complementarias de Empleo público de 2007 y 2011.

CUERPO/CATEGORIA: Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ESCALA/ESPECIALIDAD: Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo.

TURNO: Libre.

CONVOCATORIA: BOA 27/05/2016

EJERCICIOS: Primero, segundo, tercero y cuarto.

Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo, convocadas por Resolución de 5 de mayo de 2016 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

PRIMER EXAMEN.

18/06/2018

1.- ¿Quiénes podrán ser beneficiarios del programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local regulado en la Orden EIE/1357/2016, de 20 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de colaboración del Instituto Aragonés de Empleo con las entidades locales?:

- a).- Las empresas, cualquiera que sea forma jurídica.
- b).- Los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y las comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como las entidades dependientes o vinculadas a los mismos siempre que tengan asignadas competencias en promoción de empleo y su titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales.
- c).- Los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y las comarcas, así como las entidades dependientes o vinculadas a los mismos.
- d).- Los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y las comarcas, así como las entidades dependientes o vinculadas a los mismos siempre que tengan asignadas competencias en promoción de empleo y su titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales.

2.- ¿Cuál de los siguientes colectivos no es destinatario de la inserción sociolaboral a través de las empresas de inserción tal como establece la Orden EIE/609/2016, de 10 de junio, por la que se aprueba el Programa ARINSER y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones contempladas en el mismo para la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión a través de empresas de inserción?:

- a).- Internos de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, así como liberados condicionales y ex reclusos.
- b).- Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos se encuentren o no en proceso de rehabilitación o reinserción social.
- c).- Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.
- d).- Perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción, así como los miembros de la unidad de convivencia beneficiarios del mismo.

3.- ¿Qué requisitos deben reunir los beneficiarios de las ayudas establecidas en el artículo 10 de la Orden EIE/469/2016, de 20 de mayo, por la que se aprueba el Programa Emprendedores y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción del empleo autónomo y la creación de microempresas en la Comunidad Autónoma de Aragón?:

a).- Estar dado de alta, al menos, en el mes inmediatamente anterior a la presentación de la correspondiente solicitud de subvención, en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o Mutualidad del colegio profesional que corresponda. La fecha de alta se considerará como fecha de inicio de actividad, debiendo asimismo figurar de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores.

b).- Realizar la actividad económica o profesional de forma exclusiva, no pudiendo, durante los doce primeros meses desde su comienzo, compatibilizarla con cualquier otra actividad por cuenta propia o ajena.

c).- Contar con un Plan de empresa de la actividad proyectada, elaborado en los términos previstos en la letra a) del apartado 6 del artículo 27 de la Orden EIE/469/2016, de 20 de mayo, por la que se aprueba el Programa Emprendedores y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción del empleo autónomo y la creación de microempresas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

d).- Haber realizado, en el período comprendido entre los tres meses anteriores al inicio de la actividad y la fecha de solicitud de la subvención, una inversión en inmovilizado necesaria para el desarrollo de dicha actividad por una cuantía no inferior a 7.000 euros, sin incluir impuestos.

4.- Los interesados que, como consecuencia del incumplimiento por el responsable o el encargado del tratamiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, sufran daño o lesión en sus bienes o derechos tendrán derecho a ser indemnizados:

a).- En todo caso la acción se ejercitará ante los órganos de la jurisdicción ordinaria.

b).- Cuando se trate de ficheros de titularidad pública, la responsabilidad se exigirá de acuerdo con la legislación reguladora del régimen de responsabilidad de las Administraciones públicas.

c).- Cuando se trate de ficheros de titularidad pública, la responsabilidad se exigirá de acuerdo con la legislación reguladora del régimen de funcionarios de la Administración Pública.

d).- En todo caso la acción se ejercitará ante la Audiencia Nacional.

5.- Conforme a lo previsto en la Ley de Hacienda de Aragón (Decreto legislativo 1/2000, de 29 de junio), el control financiero, en lo relativo a la gestión de los órganos de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma, tiene por objeto:

- a).- Verificar el control de los objetivos perseguidos y sus resultados.
- b).- Comprobar que las actividades financieras se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios de la buena fe en las actuaciones administrativas.
- c).- Comprobar que la actividad económica y financiera se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios de buena gestión financiera.
- d).- Comprobar el orden de los documentos en el expediente.

6.- Conforme a lo previsto en la Ley de Hacienda de Aragón (Decreto legislativo 1/2000, de 29 de junio), en la estructura del presupuesto de la Comunidad Autónoma:

- a).- La clasificación funcional agrupará los créditos según la naturaleza de las actividades a realizar.
- b).- La clasificación funcional agrupará los créditos por Departamentos.
- c).- La clasificación funcional no existe, solo existe la clasificación económica.
- d).- La clasificación funcional agrupará los créditos por Departamentos y Servicios

7.- Son funciones de los organismos autónomos a que se refiere la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón:

- a).- Proponer los gastos y ordenar los pagos según el presupuesto aprobado.
- b).- Autorizar los gastos y ordenar los pagos según el presupuesto aprobado.
- c).- Elaborar el proyecto de su presupuesto anual.
- d).- Autorizar los gastos pero no ordenar los pagos según el presupuesto aprobado.

8.- Los Presupuestos de los organismos públicos y empresas se liquidarán a:

- a).- 31 de diciembre del año natural correspondiente.
- b).- 31 de diciembre del año natural siguiente.
- c).- 1 de diciembre del año natural correspondiente.
- d).- 31 de marzo del año natural siguiente.

9.- La Intervención General, en el ejercicio de sus funciones de control de la actividad económica y financiera, estará sometida además de al principio de autonomía funcional:

- a).- A los principios de ejercicio desconcentrado y procedimiento contradictorio.
- b).- A los principios de libertad e igualdad.
- c).- A los principios de la política nacional.
- d).- Al principio de procedimiento no contradictorio.

10.- Respecto a la utilización de sistemas de firma electrónica avanzada, los certificados electrónicos expedidos a Entidades sin personalidad jurídica, previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica

- a).- Podrán ser admitidos por las Administraciones Públicas en los términos que estas determinen.
- b).- No podrán ser admitidos por las Administraciones Públicas.
- c).- Sólo podrán ser admitidos por las Administración General de Estado.
- d).- No podrán ser admitidos por los Organismos Autónomos.

11.- La reforma de los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 de la Constitución Española, ¿qué tipo de mayoría requerirá?:

- a).- Mayoría de tres quintos del Congreso y del Senado.
- b).- Mayoría absoluta del Congreso y del Senado.
- c).- Mayoría de dos tercios del Congreso y del Senado.
- d).- Ninguna de las opciones es correcta.

12.- ¿Cuál de las limitaciones siguientes a las que están sujetas las transferencias de crédito de cualquier clase determinadas en el Artículo 48 del Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón es correcta?:

- a).- No se podrán realizar transferencias de créditos de operaciones de capital a los de operaciones corrientes, incluso en el caso que se destinen a financiar los gastos derivados de la entrada en funcionamiento de nuevas inversiones.
- b).- No determinarán aumento en créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, excepto cuando tales transferencias afecten a créditos de personal.
- c).- No minorarán créditos para gastos destinados a subvenciones nominativas, ni los que hubieran sido incrementados con generaciones o suplementos.
- d).- No afectarán a créditos ampliables, ni a los ordinarios concedidos durante el ejercicio, ni podrán realizarse con cargo a créditos generados procedentes de ejercicios anteriores.

13.- ¿Qué deberes básicos tienen los trabajadores, regulados en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores?:

- a).- Cumplir con las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad con las reglas de la buena fe y diligencia .Cumplir las órdenes e instrucciones del empresario en el ejercicio regular de sus facultades directivas No concurrir con la actividad de la empresa, en los términos fijados por el convenio. Contribuir a la mejora de la productividad. Cuantos se deriven, en su caso, de los respectivos contratos de trabajo.
- b).- Cumplir con las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad con las reglas de la buena fe. Cumplir las medidas de prevención de riesgos laborales que se adopten por negociación. Cumplir las instrucciones del empresario en el ejercicio regular de sus facultades directivas No concurrir con la actividad de la empresa, en los términos fijados en esta ley y que se desarrollen reglamentariamente. Contribuir a la mejora de la productividad .. Cuantos se deriven, en su caso, de los respectivos contratos de trabajo.
- c).- Cumplir con las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad con las reglas de la buena fe y diligencia. Observar las medidas de prevención de riesgos laborales que se adopten. Cumplir las órdenes e instrucciones del empresario en el ejercicio regular de sus facultades directivas No concurrir con la actividad de la empresa, en los términos fijados en esta ley. Contribuir a la mejora de la productividad. Cuantos se deriven, en su caso, de los respectivos contratos de trabajo.
- d).- Cumplir con las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad con las reglas de la buena fe y diligencia .Observar las medidas de prevención de riesgos laborales que se adopten por convenio y le afecten. Cumplir solamente las directivas del empresario en el ejercicio regular de sus facultades empresariales. No concurrir con la actividad de la empresa, en los términos fijados en esta ley. Cuantos se deriven, en su caso, de los respectivos contratos de trabajo.

14.- Los funcionarios de carrera que se encuentren en situación de excedencia voluntaria para atender el cuidado de un familiar que se encuentre a su cargo, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad tendrán derecho a:

a).- Un período de excedencia de duración no superior a tres años, para atender al cuidado de un familiar que se encuentre a su cargo, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad que por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida. El puesto de trabajo desempeñado se reservará, al menos, durante un año. Transcurrido este periodo, dicha reserva lo será a un puesto en la misma localidad y de igual retribución.

b).- Un período de excedencia de duración no superior a tres años, para atender al cuidado de un familiar que se encuentre a su cargo, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad que por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo. El tiempo de permanencia en esta situación será computable exclusivamente a efectos de trienios y carrera. El puesto de trabajo desempeñado se reservará, al menos, durante dos años. Transcurrido este periodo, dicha reserva lo será a un puesto en la misma localidad.

c).- Un período de excedencia de duración no superior a tres años, para atender al cuidado de un familiar que se encuentre a su cargo, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad que por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida. En el caso de que dos funcionarios generasen el derecho a disfrutarla por el mismo sujeto causante, la Administración podrá limitar su ejercicio simultáneo por razones justificadas relacionadas con el funcionamiento de los servicios. El tiempo de permanencia en esta situación será computable a efectos de trienios, carrera y derechos en el régimen de Seguridad Social que sea de aplicación. El puesto de trabajo desempeñado se reservará, al menos, durante dos años. Transcurrido este periodo, dicha reserva lo será a un puesto en la misma localidad y de igual retribución.

d).- Un período de excedencia de duración no superior a tres años, para atender al cuidado de un familiar que se encuentre a su cargo, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad que por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida. En el caso de que dos funcionarios generasen el derecho a disfrutarla por el mismo sujeto causante, la Administración podrá limitar su ejercicio simultáneo por razones justificadas relacionadas con el funcionamiento de los servicios. El tiempo de permanencia en esta situación será computable a efectos de trienios, carrera y derechos en el régimen de Seguridad Social que sea de aplicación. El puesto de trabajo desempeñado se reservará, al menos, durante un año. Transcurrido este periodo, dicha reserva lo será a un puesto en la misma localidad y de igual retribución. Los funcionarios en esta situación no podrán participar en los cursos de formación que convoque la Administración.

15.- ¿Qué complementos salariales son complementos del puesto de trabajo regulados en el VII Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón?:

a).- De jefatura de parque de maquinaria, de montaña, penosidad, de manejo de maquinaria pesada, de doble función, de Puesto de Trabajo Cualificado, de trabajos Nocturnos, de turnicidad, de especialidad, de movilización de pacientes, de vigilancia de obra, de especial dedicación, de atención continuada.

b).- De montaña, penosidad, de manejo de maquinaria pesada, de Trabajos Nocturnos, de Puesto de Trabajo Cualificado, de turnicidad, de especialidad, de movilización de pacientes, de vigilancia de obra, de jefatura de parque de maquinaria, de especial dedicación, de atención continuada.

c).- De montaña, penosidad, de manejo de maquinaria pesada, de doble función, de Puesto de Trabajo Cualificado, de Trabajos Nocturnos, de especialidad, de movilización de pacientes, de vigilancia de obra, de jefatura de parque de maquinaria, de atención continuada.

d).- De montaña, penosidad, de manejo de maquinaria pesada, de doble función, de trabajos Nocturnos, de Puesto de Trabajo Cualificado, de turnicidad, de especialidad, de movilización de pacientes, de jefatura de parque de maquinaria.

16.- Según lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos administrativos podrán dirigir las actividades de sus órganos jerárquicamente dependientes mediante:

a).- Instrucciones y reglamentos internos.

b).- Instrucciones y órdenes de servicio.

c).- Circulares e instrucciones.

d).- Reglamentos, circulares e instrucciones.

17.- Se entiende por actuación administrativa automatizada:

- a).- Cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos por una Administración Pública en el marco de un procedimiento administrativo y en la que haya intervenido de forma directa un empleado público.
- b).-Cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos por una Administración Pública en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa un empleado público.
- c).- Cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos por una Administración Pública en el marco de un procedimiento administrativo y en la que haya intervenido de forma directa o indirecta un empleado público.
- d).- Cualquier acto o actuación realizada parcial o íntegramente a través de medios electrónicos por una Administración Pública en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa un empleado público.

18.- Indique que información respecto de los miembros del Gobierno, altos cargos y máximos responsables no deberán publicar las entidades comprendidas en el artículo 4 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón:

- a).- Datos biográficos y profesionales.
- b).- Actividades públicas y privadas para las que se haya solicitado la compatibilidad.
- c).- Órganos colegiados y consejos de dirección y administración de organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participe o haya participado en los últimos cuatro años.
- d).- Indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del abandono del cargo.

19.- Cuando una Administración Pública tenga que dictar, en el ámbito de sus competencias, un acto que necesariamente tenga por base otro dictado por una Administración Pública distinta y aquella entienda que es ilegal, podrá requerir a ésta previamente para que anule o revise el acto y, de rechazar el requerimiento, podrá interponer:

- a).- Recurso de alzada.
- b).- Recurso potestativo de reposición.
- c).- Recurso extraordinario de revisión.
- d).- Recurso contencioso-administrativo.

20.- A los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tendrán capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas:

- a).- Las personas físicas o jurídicas que ostenten capacidad de obrar con arreglo a las normas administrativas.
- b).- Los menores de edad para el ejercicio y defensa de aquellos de sus derechos e intereses cuya actuación esté permitida por el ordenamiento jurídico sin la asistencia de la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela.
- c).- Las personas físicas o jurídicas que ostenten capacidad de obrar con arreglo a las normas penales.
- d).- Los grupos de afectados, las uniones y entidades sin personalidad jurídica y los patrimonios dependientes cuando una norma así lo declare.

21.- La incorporación al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de nuevas aplicaciones en la clasificación económica, que puedan ser dotadas por cualquier departamento o entidad que lo requiera lo autoriza:

- a).- El Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero competente en materia de Hacienda.
- b).- El Consejero competente en materia de Hacienda, a propuesta del Director General de Presupuestos, Financiación y Tesorería.
- c).- La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, a propuesta de los departamentos y entidades.
- d).- Los Departamentos y entidades que lo requieran, siempre que existe disponibilidad dineraria.

22.- Los organismos autónomos elaborarán anualmente el anteproyecto de su presupuesto de acuerdo con las normas presupuestarias vigentes en la Comunidad Autónoma que será aprobado por:

- a).- El Gobierno de Aragón.
- b).- El Consejero competente en materia de Hacienda.
- c).- El titular del Departamento al que esté adscrito el organismo autónomo.
- d).- El Presidente o Director Gerente del organismo autónomo.

23.- Son instrumentos y acciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional:

- a).- El Catálogo Nacional de Competencias Profesionales.
- b).- La participación y cooperación de los agentes sociales con los poderes públicos en las políticas formativas y de cualificación profesional.
- c).- La información y orientación en materia de formación profesional y empleo.
- d).- La inversión pública y privada en la cualificación de los trabajadores y la optimización de los recursos dedicados a la formación profesional.

24.- En el acta de evaluación de los resultados de aprendizaje de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad se reflejará como calificación final de «Apto» (Notable):

- a).- Si la puntuación final es de 7 a 8,5.
- b).- Si la puntuación final es de 7 a 8,9.
- c).- Si la puntuación final es de 7,5 a 8,5.
- d).- Si la puntuación final es de 7,5 a 8,9.

25.- Según lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos administrativos podrán dirigir las actividades de sus órganos jerárquicamente dependientes mediante:

- a).- Instrucciones y reglamentos internos.
- b).- Instrucciones y órdenes de servicio.
- c).- Circulares e instrucciones.
- d).- Reglamentos, circulares e instrucciones.

26.- Uno de los compromisos adquiridos por el INAEM que figuran en la Carta de Servicios de los Espacios Empresas es el siguiente:

- a).- Que el 40% de las ofertas registradas anualmente serán difundidas en internet.
- b).- Que en los procesos de selección de personal, se presentaran los candidatos finalistas en el plazo de 20 días.
- c).- Que el grado de satisfacción sobre las necesidades de cliente será igual o superior a 8 sobre 10.
- d).- Que se remitirá a las Empresas que lo soliciten información relativa a las novedades legislativas en materia de empleo en un plazo de 2 días desde su publicación, a través de correo electrónico.

27.- Según el Real Decreto que regula las Agencias de Colocación, cuál de estas afirmaciones respecto a las obligaciones que tienen las Agencias de Colocación cuando actúan como entidades colaboradoras NO es correcta:

- a) Suministrar la información que se contemple en el convenio de colaboración, en el formato que se requiera, y específicamente en relación con las personas atendidas y sus perfiles, así como en relación con las ofertas de empleo y los perfiles que correspondan con las mismas.
- b) Realizar las acciones objeto del convenio de colaboración en los términos y condiciones señalados en el mismo.
- c) Estar sujetas a las acciones que pudieran realizar los servicios públicos de empleo con el fin de efectuar el seguimiento y evaluación de las actuaciones objeto del convenio de colaboración según lo establecido en el artículo 20.
- d) Garantizar únicamente a las personas trabajadoras desempleadas la gratuidad por la prestación de servicios.

28.- Qué afirmación sobre el contrato de relevo es falsa:

- a).- Se celebrará con un trabajador en situación de desempleo o que tuviese concertado con la empresa un contrato de duración determinada.
- b).- La duración de la jornada en todo caso deberá ser igual a la reducción de jornada acordada por el trabajador sustituido y el horario de trabajo del trabajador relevista completará siempre el del trabajador sustituido.
- c).- El puesto de trabajo del trabajador relevista podrá ser el mismo del trabajador sustituido.
- d).- En la negociación colectiva se podrán establecer medidas para impulsar la celebración de contratos de relevo.

29.- Indique en cuál de los siguientes supuestos no se considera que los trabajadores se encuentren en situación legal de desempleo:

- a).- Cuando se extinga su relación laboral en virtud de despido colectivo, adoptado por decisión del empresario al amparo de lo establecido en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, o de resolución judicial adoptada en el seno de un procedimiento concursal.
- b).- Cuando se extinga su relación laboral por expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto del contrato, siempre que dichas causas no hayan actuado por denuncia del trabajador.
- c).- Cuando, declarado improcedente o nulo el despido por sentencia firme y comunicada por el empleador la fecha de reincorporación al trabajo, no se ejerza tal derecho por parte del trabajador.
- d).- Por muerte, jubilación o incapacidad del empresario individual, cuando determinen la extinción del contrato de trabajo.

30.- A los efectos de su inclusión en el Sistema de la Seguridad Social, de conformidad con el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, no tendrán la consideración de trabajadores por cuenta ajena, salvo prueba en contrario:

- a).- El cónyuge, los descendientes, ascendientes y demás parientes del empresario, por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y, en su caso, por adopción, ocupados en su centro o centros de trabajo, siempre y cuando no convivan en su hogar ni estén a su cargo.
- b).- El cónyuge, los descendientes, ascendientes y demás parientes del empresario, por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y, en su caso, por adopción, ocupados en su centro o centros de trabajo, cuando convivan en su hogar y estén a su cargo.
- c).- El cónyuge, los descendientes, ascendientes y demás parientes del empresario, por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive y, en su caso, por adopción, ocupados en su centro o centros de trabajo, cuando convivan en su hogar y estén a su cargo.
- d).- El cónyuge, los descendientes, ascendientes y demás parientes del empresario nunca tienen la condición de trabajadores por cuenta ajena.

31.- El Sistema de la Seguridad Social, está integrado por:

- a).- El Régimen General y los Regímenes Especiales.
- b).- El Régimen General y el RETA.
- c).- El Régimen General y los Sistemas Especiales.
- d).- El Régimen General.

32.- En los supuestos de traslado de residencia al extranjero en los que el beneficiario declare que es para la búsqueda o realización de trabajo, perfeccionamiento profesional o cooperación internacional, el derecho a la percepción de la prestación por desempleo se suspenderá cuando se cumplan los requisitos siguientes:

- a).- Deberá ser por un período continuado inferior a doce meses, y siempre que la salida al extranjero esté previamente comunicada y autorizada por la entidad gestora.
- b).- Deberá ser por un período continuado superior a doce meses, y siempre que la salida al extranjero esté previamente comunicada y autorizada por la entidad gestora.
- c).- En casos de traslado de residencia al extranjero siempre se extingue la prestación.
- d).- En casos de traslado de residencia al extranjero nunca se suspende la prestación.

33.- Señale en cuál de los siguientes casos no se pueden celebrar contratos de puesta a disposición:

- a).- Para sustituir a trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo.
- b).- Para sustituir a trabajadores en huelga en la empresa usuaria.
- c).- Para la realización de una obra o servicio determinados, con autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa.
- d).- Para la realización de trabajos cuando las circunstancias del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos así lo exigieran, aun tratándose de la actividad normal de la empresa.

34.- Según la Constitución española, el Gobierno se compone de:

- a).- El Presidente, los Vicepresidentes en su caso, y los Ministros.
- b).- El Presidente, los Vicepresidentes y los Ministros.
- c).- El Presidente, los Vicepresidentes, en su caso, los Ministros y los demás miembros que establezca la ley.
- d).- El Presidente, los Ministros, los Vicepresidentes y los demás miembros que establezca la ley.

35.- Cuando el Presidente del Gobierno, previa deliberación del Consejo de Ministros, plantee una cuestión de confianza sobre una declaración de política general, dicha confianza se entenderá otorgada cuando:

- a).- Vote a favor de la misma la mayoría absoluta de los Diputados.
- b).- Vote a favor de la misma la mayoría absoluta de los Diputados en primera votación, o la mayoría simple en segunda votación siempre que hayan transcurrido cinco días desde la primera.
- c).- Vote a favor de la misma la mayoría absoluta de los Diputados en primera votación, o la mayoría simple en segunda votación siempre que hayan transcurrido tres días desde la primera.
- d).- Vote a favor de la misma la mayoría simple de los Diputados.

36.- Entre los principios rectores de las políticas públicas, establece el Estatuto de Autonomía de Aragón en su Capítulo II que los poderes públicos:

- a).- Garantizarán la existencia de un sistema sanitario público desarrollado desde los principios de universalidad y calidad.
- b).- Promoverán la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico.
- c).- Promoverán el pleno empleo de calidad en condiciones de seguridad; la prevención de los riesgos laborales; la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y en las condiciones de trabajo; la formación y promoción profesionales, y la conciliación de la vida familiar y laboral.
- d).- Son correctas a) y c).

37.- Conforme establece el Estatuto de Autonomía de Aragón, el Justicia de Aragón tiene como misiones específicas:

- a).- La protección y defensa de los derechos individuales y colectivos reconocidos en el Estatuto de Autonomía de Aragón.
- b).- La tutela de todo el ordenamiento jurídico, velando por su defensa y aplicación.
- c).- El control de la gestión y funcionamiento de los servicios públicos aragoneses.
- d).- El control de la actividad de los entes locales aragoneses y de las comarcas.

38.- Conforme establece el texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, La Estrategia Española de Activación para el Empleo se aprobará por:

- a).- El Gobierno, a propuesta de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
- b).- El Ministerio de Empleo y Seguridad Social a propuesta de las Comunidades Autónomas y oídas las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y los Consejos del Trabajo Autónomo y de Fomento de la Economía Social.
- c).- El Gobierno, a propuesta del Ministerio de Empleo y Seguridad Social que, para su elaboración, contará con la colaboración con las comunidades autónomas y con la participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.
- d).- El Gobierno, a propuesta de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos y del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo.

39.- El importe de la subvención a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo por cada contrato a jornada completa realizado con trabajadores encuadrados en el grupo de cotización 2 en el ámbito de colaboración con entidades locales para la contratación personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, establecidas en la Orden EIE/1165/2016, de 6 de septiembre:

a).- Se calculará multiplicando el número de meses completos de duración del contrato inicial, hasta un máximo de 9 e independientemente de que el contrato subvencionado tenga una duración superior, por una cantidad equivalente al 40% del coste laboral total medio mensual correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado por el Instituto Nacional de Estadística en la Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

b).- Se calculará multiplicando el número de meses completos de duración del contrato inicial, hasta un máximo de 10 e independientemente de que el contrato subvencionado tenga una duración superior, por una cantidad equivalente al 45% del coste laboral total medio mensual correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado por el Instituto Nacional de Estadística en la Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

c).- Se calculará multiplicando el número de meses completos de duración del contrato inicial, hasta un máximo de 9 e independientemente de que el contrato subvencionado tenga una duración superior, por una cantidad equivalente al 45% del coste laboral total medio mensual correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado por el Instituto Nacional de Estadística en la Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

d).- Se calculará multiplicando el número de meses completos de duración del contrato inicial, hasta un máximo de 6 e independientemente de que el contrato subvencionado tenga una duración superior, por una cantidad equivalente al 45% del coste laboral total medio mensual correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado por el Instituto Nacional de Estadística en la Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

40.- Conforme dispone la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, los empleadores que contraten indefinidamente a personas que tengan acreditada la condición de víctima de violencia de género en los términos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, o de víctima de violencia doméstica, tendrán derecho, desde la fecha de celebración del contrato, a una bonificación mensual de la cuota empresarial a la Seguridad Social o, en su caso, por su equivalente diario, por trabajador contratado:

a).- 1.500 euros/año durante 3 años.

b).- 1.800 euros/año durante 4 años.

c).- 1.500 euros/año durante 4 años.

d).- 1.800 euros/año durante 3 años.

41.- Según la Ley 2/2009 de 11 de mayo del Presidente y del Gobierno de Aragón, los reglamentos se ordenarán jerárquicamente, según el respectivo orden de los órganos de los que emanen, de la siguiente forma:

- a).- 1º Disposiciones aprobadas por Decreto del Presidente del Gobierno o por Decreto del Gobierno, 2º Disposiciones aprobadas por Orden de Comisiones Delegadas del Gobierno y 3º Disposiciones aprobadas mediante Orden por los Vicepresidentes y los Consejeros.
- b).- 1º Disposiciones aprobadas por Orden de Comisiones Delegadas del Gobierno, 2º Disposiciones aprobadas por Decreto del Presidente del Gobierno o por Decreto del Gobierno, y 3º Disposiciones aprobadas mediante Orden por los Vicepresidentes y los Consejeros.
- c).- 1º Disposiciones aprobadas por Decreto del Presidente del Gobierno o por Decreto del Gobierno, y 2º Disposiciones aprobadas mediante Orden por los Vicepresidentes y los Consejeros y 3º Disposiciones aprobadas por Orden de Comisiones Delegadas del Gobierno.
- d).- 1º Disposiciones aprobadas por Decreto del Presidente del Gobierno o por Decreto del Gobierno, 2º Disposiciones aprobadas por Orden de Comisiones Delegadas del Gobierno y 3º Disposiciones aprobadas mediante Orden por los Vicepresidentes.

42.- El Presidente del Gobierno de Aragón, una vez elegido tomará posesión de su cargo:

- a).- En el plazo de diez días a partir de la publicación de su nombramiento en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- b).- En el plazo de quince días a partir de la publicación de su nombramiento en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- c).- En el plazo de un mes a partir de la publicación de su nombramiento en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- d).- En el plazo de dos meses a partir de la publicación de su nombramiento en el “Boletín Oficial de Aragón”.

43.- A efectos del Sistema Nacional de Empleo, la intermediación en el mercado de trabajo se realizará a través de:

- a).- Los servicios públicos de empleo, las agencias de colocación, las entidades sin ánimo de lucro y aquellos otros servicios que reglamentariamente se determinen para los trabajadores en el exterior.
- b).- Las agencias de colocación y los servicios públicos de empleo.
- c).- Los servicios públicos de empleo, las entidades sin ánimo de lucro y aquellos otros servicios que reglamentariamente se determinen para los trabajadores en el exterior.
- d).- Los servicios públicos de empleo, las agencias de colocación y aquellos otros servicios que reglamentariamente se determinen para los trabajadores en el exterior.

44.- ¿Cuál no es uno de los Ejes del Plan Estratégico del INAEM 2016-2019?:

- a).- Consolidación del modelo de gestión.
- b).- Mejora de la reputación social.
- c).- Gestión avanzada de alianzas.
- d).- Mejora de la formación de las personas.

45.- En relación al Programa de Mejora de la Empleabilidad y la Inserción, los objetivos cuantificados de inserción se determinarán en la convocatoria y deberán encontrarse, como mínimo, entre:

- a).- El 20% y el 35% de los demandantes de empleo participantes en el programa.
- b).- El 15% y el 25% de los demandantes de empleo participantes en el programa.
- c).- El 25% y el 35% de los demandantes de empleo participantes en el programa.
- d).- El 30% y el 35% de los demandantes de empleo participantes en el programa.

46.- A efectos de considerar a un demandante insertado en el PIMEI 2016-2017, no serán computables los contratos de duración inferior a:

- a).- 10 días consecutivos.
- b).- 7 días consecutivos.
- c).- 10 días sean o no consecutivos.
- d).- 7 días sean o no consecutivos.

47.- Según la Ley de Empleo en relación con las Agencias de Colocación, la inexactitud o falsedad en cualquier dato, manifestación o documento, de carácter esencial, que se hubiera acompañado o incorporado a la declaración responsable:

- a).- Conllevarán la suspensión de la actividad como Agencia de Colocación durante 1 mes.
- b).- Conllevarán la suspensión de la actividad como Agencia de Colocación durante 1 año.
- c).- Determinarán la imposibilidad de continuar con la actividad como agencia de colocación, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.
- d).- Determinarán la imposibilidad de continuar con la actividad como agencia de colocación, sin perjuicio de las responsabilidades penales a que hubiere lugar.

48.- Indica cuál de las siguientes es una función del Sistema Nacional de Empleo, tal y como establece el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba la Ley de Empleo:

- a).- Fomentar el empleo y apoyar la creación de puestos de trabajo, en especial dirigidos a personas con mayor dificultad de inserción laboral.
- b).- Fortalecer los servicios públicos de empleo y favorecer la colaboración público-privada en la intermediación laboral y el desarrollo de las políticas activas de empleo.
- c).- Impulsar la cooperación del servicio público de empleo y de las empresas en aquellas acciones de políticas activas y cualificación profesional que éstas desarrollen y que puedan resultar efectivas para la integración laboral, la formación o recualificación de los desempleados.
- d).- Garantizar la coordinación y cooperación del Servicio Público de Empleo Estatal y los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas, prestando especial atención a la coordinación entre las políticas activas de empleo y de intermediación para el empleo y las prestaciones por desempleo.

49.- La “Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón” desarrolla las funciones que le han sido encomendadas, organizando su actividad a través de dos áreas:

- a).- Área de las validaciones y área de acreditación de la competencia.
- b).- Área de la formación y área de información y evaluación.
- c).- Área de las cualificaciones y área de evaluación y acreditación de la competencia.
- d).- Área de las acreditaciones y área de validación de competencias.

50.- La selección de los alumnos trabajadores de Escuelas Taller y Taller de Empleo, así como la del Director, docente y personal de apoyo será efectuada por:

- a).- La Dirección Provincial del INAEM correspondiente.
- b).- La Oficina de Empleo correspondiente.
- c).- Una Comisión Mixta Paritaria.
- d).- Una Comisión de Seguimiento específica.

+++++

51.- Las subvenciones reguladas en la Orden EIE/282/2016, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo son compatibles con el Mercado Común en aplicación:

a).- Del Reglamento (UE) n.º 651/2010 de la Comisión de 17 de junio de 2010, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, por los artículos 33 y 34 de dicho Reglamento.

b).- Del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, por los artículos 33 y 34 de dicho Reglamento.

c).- Del Reglamento (UE) n.º 551/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, por los artículos 33 y 34 de dicho Reglamento.

d).- Del Reglamento (UE) n.º 551/2010 de la Comisión de 17 de junio de 2010, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, por los artículos 33 y 34 de dicho Reglamento.

52.- En relación con el Título VII de la Constitución Española, ¿cuál de estas afirmaciones es la correcta?

a).- Los créditos para satisfacer el pago de intereses y capital de la Deuda Pública del Estado se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de los presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión.

b).- El Gobierno habrá de estar autorizado por ley para emitir Deuda Pública o contraer crédito.

c).- Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta. Estos créditos no podrán ser objeto de enmienda o modificación, mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión.

d).- Los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública sólo podrán superarse en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado, apreciadas por dos tercios de los miembros del Congreso de los Diputados.

53.- ¿Cuál de los siguientes no es un requisito para tener derecho a la subvención financiera para empresas calificadas como MILE?

- a).- Al menos, el 30% del importe del préstamo se destinará a financiar capital circulante.
- b).- Los préstamos subvencionables tendrán un importe máximo de 60.000 euros.
- c).- El importe del préstamo ascenderá como máximo al 70% del total de las inversiones en inmovilizado. No obstante será obligatorio justificar el 100% de las inversiones realizadas al objeto de acreditar que, al menos el 30% de las mismas, se financian con recursos propios del beneficiario.
- d).- Los préstamos habrán de ser formalizados en el período comprendido entre los tres meses anteriores al inicio de la actividad y los doce meses posteriores.

54.- ¿Qué establece la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón?

- a).- Los funcionarios cuyo puesto de trabajo haya sido suprimido o que sean removidos de un puesto de trabajo obtenido por concurso, con excepción de aquéllos que lo hayan sido por falta de capacidad para su desempeño manifestada por rendimiento insuficiente, sin obtener otro por los sistemas de concurso o de libre designación, serán adscritos provisionalmente a otro puesto propio de su Cuerpo, Escala y Clase de especialidad, con carácter preferente en la misma área de especialización del puesto de procedencia, cuyo nivel de complemento de destino asignado no será inferior en más de dos niveles al de su grado personal consolidado, en la misma localidad y con el mismo régimen de dedicación, percibiendo las retribuciones complementarias del puesto suprimido o cuyo contenido haya sido alterado, salvo que puedan percibir otras superiores por el desempeño provisional de un puesto que las tenga atribuidas.
- b).- En el caso de inexistencia de puesto adecuado, el Departamento al que estaba adscrito el puesto de procedencia atribuirá al funcionario, en régimen de adscripción funcional, el desempeño temporal de funciones adecuadas al Cuerpo, Escala y Especialidad a la que pertenezca, en la misma localidad. La adscripción funcional no podrá superar el plazo de dos meses.
- c).- En el plazo máximo de seis meses y en caso de inexistencia de puesto adecuado, el funcionario será adscrito por el Departamento competente en materia función pública a un puesto de trabajo inferior en más de dos niveles al de su grado personal consolidado, en la misma localidad y con igual o distinto régimen de dedicación, de cualquier Departamento u Organismo Público, en la misma o distinta área de especialización del puesto de procedencia, y sin perjuicio de la percepción del complemento de destino correspondiente al nivel de su grado personal consolidado y de un complemento específico equivalente al de un puesto de trabajo inferior en dos niveles al de su grado personal consolidado.
- d).- Ninguna de las opciones es correcta.

55.- ¿Cuál de los requisitos exigidos para renovar la autorización de residencia y trabajo a su expiración, de entre los que se enumeran a continuación, no es correcto?

- a).- Que persista o se renueve el contrato de trabajo que motivó su concesión inicial, o se cuente con un nuevo contrato.
- b).- Que el extranjero sea beneficiario de una prestación económica asistencial de carácter público destinada a lograr su inserción social o laboral.
- c).- Que por la autoridad competente, conforme a la normativa de Seguridad Social, se hubiera otorgado una prestación contributiva de desempleo.
- d).- Que el extranjero se encuentre en una situación de desamparo económico y esté siendo atendido por los servicios sociales.

Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo, convocadas por Resolución de 5 de mayo de 2016 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios,

PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS DEL PRIMER EJERCICIO

1	B	11	C	21	C	31	A	41	A	51	B
2	B	12	B	22	C	32	A	42	A	52	C
3	C	13	C	23	C	33	B	43	D	53	A
4	B	14	C	24	ANUL.	34	C	44	D	54	A
5	C	15	D	25	ANUL.	35	D	45	C		
6	A	16	B	26	D	36	C	46	ANUL.		
7	B	17	B	27	D	37	A	47	C		
8	A	18	ANUL.	28	B	38	C	48	D		
9	A	19	D	29	C	39	C	49	C		
10	A	20	B	30	B	40	C	50	C		

TÉCNICOS MEDIOS GESTIÓN DE EMPLEO
OEP 2015, OEP ADICIONAL Y OEP COMPLEMENTARIA 2011

SEGUNDO EJERCICIO
07/10/2017

TEMA SACADO AL AZAR: TEMA 20: “Modalidades de contratación (I): Contratos formativos: en prácticas para la formación y el aprendizaje. Contratos de duración determinada, a tiempo parcial, fijo discontinuo y de relevo. Otro tipo de contratación temporal. Contrato de trabajo por tiempo indefinido”.

TEMA PROPUESTO POR EL TRIBUNAL RELACIONADO PERO NO COINCIDENTE:
“Desempleo juvenil en Aragón: descripción y programas para su afrontamiento”.

TÉCNICOS MEDIOS DE GESTIÓN DE EMPLEO. TERCER EJERCICIO. 2/2/2018

SUPUESTO PRÁCTICO

La empresa MIPROIN, S.L. con domicilio fiscal en Barcelona y otro centro de trabajo en la localidad barcelonesa de Casteldefell con 53 trabajadores en la plantilla del mismo, decide implantar un nuevo centro de trabajo en Sariñena (Huesca), localidad que cuenta con 4.188 habitantes y que se va a dedicar a la fabricación de muebles de diseño. Para este proyecto, la empresa tiene prevista la contratación inicial de 9 trabajadores. El gerente de MIPROIN, S.L. se dirige al Ayuntamiento de la localidad y solicita el apoyo de esta entidad al proyecto de implantación de su nuevo centro de trabajo. El pleno del ayuntamiento, órgano competente para ello, acuerda el otorgamiento de una ayuda municipal para el fomento empresarial que asciende a 13.000 € y va destinada a la adquisición de maquinaria. Asimismo acuerda la cesión de una nave de 1000 m² a coste cero durante los seis primeros meses de actividad, siendo el precio de mercado de 3 €/m².

Por otro lado, el gerente de MIPROIN, S.L. solicita el 11 de enero de 2018, al amparo de la correspondiente convocatoria, una subvención para ejecutar una acción formativa dirigida a 15 trabajadores desempleados, en el marco del *Programa de Formación con Compromiso de Contratación*. Asimismo la citada acción formativa, no dirigida a la obtención de certificado de profesionalidad, consiste en un curso de 220 horas denominado *TRABAJO DE CARPINTERÍA Y MUEBLE* y figura incluida en el Catálogo de especialidades formativas con un Nivel de cualificación 1.

En esta solicitud se indica que la acción formativa se subcontratará con una entidad de formación acreditada e inscrita en el Registro de Centros Colaboradores para la Formación del INAEM.

El compromiso de contratación presentado por la empresa solicitante expresa que 9 de las personas formadas serán contratadas a la finalización de la acción formativa mediante contratos indefinidos a jornada completa.

El 19 de enero de 2018 la empresa MIPROIN, S.L. recibe notificación de la resolución de la Directora Gerente del INAEM por la que se le concede subvención para el desarrollo de la acción formativa solicitada.

El día 22 de enero de 2018 comienza la acción formativa cuya duración se extenderá desde dicha fecha hasta el 8 de marzo y con una duración de 6 horas y media diarias todos los días de lunes a viernes, menos el día 8 de marzo, último día del curso en el que la duración será de 5 horas y media, completando así las 220 horas de duración total de dicho curso. La formación será teórico-práctica y se impartirá de modo presencial en el centro de formación FORSARI, ubicado en Sariñena, colaborador del Instituto Aragonés de Empleo y acreditado para impartir la especialidad formativa solicitada.

La apertura del centro de trabajo esta prevista para el próximo 15 de marzo de 2018. Concluido el curso, el día 9 de marzo, la empresa MIPROIN, S.L. presentará ante la oficina de empleo una oferta de trabajo para la selección de 9 trabajadores de entre los participantes en el curso de formación con el objetivo de que el mismo día 15 de marzo se incorporen los 9 trabajadores seleccionados a la plantilla prevista para este proyecto empresarial.

Una vez concluido el curso, se tramitará la correspondiente oferta de trabajo ante la oficina de empleo del INAEM. Supongamos que serán seleccionados para ser contratados con fecha de inicio el

15 de marzo los alumnos enumerados del nº 1 al 9, ambos inclusive, en la tabla de la página siguiente.

La siguiente tabla indica los datos de los trabajadores participantes en el curso de formación y sus circunstancias personales y profesionales.

Nº	Nombre	Fecha nacimiento	Fecha de inscripción ininterrumpida en oficina de empleo	Circunstancias personales	Localidad de domicilio y distancia en km a Sariñena
1	Raúl Anguita Garcés	11/1/1989	1/1/2017		Sariñena
2	Marcos Aguado Jiménez	12/12/1973	1/6/2017		Sariñena
3	Mónica Dolado Orós	18/09/1980	2/1/2018		Sariñena
4	Mª del Mar Cebrián Hernández	4/9/1982	4/9/2017		Sariñena
5	Juan Antonio Rico Barberena	14/1/1962	23/2/2015	Perceptor ayuda económica del Programa de Activación para el Empleo	Sariñena
6	José Ramón Del Río Garcés	23/4/1970	20/8/2017		Huesca (48 km)
7	Julio Pérez Abad	4/2/1980	15/8/2017		Sariñena
8	Susana Vázquez Crespo	29/8/1993	1/2/2018	Víctima violencia de género acreditada documentalmente	Huesca (48 km)
9	Isabel Del Barrio Lorente	4/12/1998	1/12/2017	Procedente de un centro de Protección de Menores.	Sariñena
10	Mª Carmen Gutiérrez Ejea	6/6/1988	1/12/2017		Zaragoza (77 km)
11	Carlos Ansó Crespo	9/8/1980	1/11/2017		Sariñena
12	Eusebio López Valer	12/4/1975	12/09/2016		Sariñena
13	Javier González Gascón	1/6/1964	23/2/2017		Sariñena
14	Rosa Jiménez García	12/10/1995	4/8/2016		Sariñena
15	Aurora Pérez Aragón	11/11/1985	22/2/2017		Monzón (40 km)

CON LA INFORMACIÓN EXPUESTA EN ESTE SUPUESTO PRÁCTICO RESPONDA A LAS SIGUIENTES CUESTIONES Y RAZONE LAS RESPUESTAS

1ª. ¿Podría el proyecto empresarial descrito ser calificado por el Instituto Aragonés de Empleo como un Proyecto MILE? Razona tu respuesta.

En el supuesto de que la respuesta fuese negativa, ¿cuál sería el programa de fomento de empleo al que podría acogerse la empresa MiPROIN, S.L. para obtener subvenciones por la contratación de los trabajadores seleccionados?

2ª. En relación con la acción formativa descrita en el supuesto práctico y por la que el Instituto Aragonés de Empleo otorga la correspondiente subvención según se describe en este supuesto, indica cuál es el procedimiento que se deberá utilizar para la concesión de dicha subvención y que criterios habrá de tener en cuenta el INAEM a la hora de otorgar la subvención suponiendo que se hubiesen presentado solicitudes de otras empresas interesadas en participar en la convocatoria de acciones formativas que incluyan compromiso de contratación.

3ª. Teniendo en cuenta los datos facilitados, indica la forma de calcular la subvención para el desarrollo de la acción formativa aprobada y cual sería el importe de subvención que correspondería a MiPROIN, S.L.

4ª. Con los datos proporcionados en la tabla de alumnos y teniendo en cuenta que todos ellos acudirán a clase durante todos los días lectivos previstos ¿alguno de los alumnos participantes en el curso impartido podrá solicitar algún tipo de ayuda o beca por su asistencia a dicho curso? En su caso, indica cuáles y que importe les correspondería en total por su asistencia al curso a cada uno.

5ª. Resuelta la concesión de la subvención para el desarrollo de la acción formativa, ¿qué trámites deberá realizar la empresa beneficiaria para obtener el pago de dicha subvención de forma anticipada a la realización del curso y de que forma y en que porcentaje se realizará este pago por parte del Instituto Aragonés de Empleo?

6ª. Con la información ofrecida en el supuesto práctico y si la empresa contratase a los trabajadores seleccionados el próximo 15 de marzo de 2018 mediante un contrato indefinido a jornada completa, ¿qué subvenciones podría solicitar MiPROIN, S.L. por la contratación de los alumnos numerados del 1 al 3 en la tabla anterior y por qué importe?

7ª. Con la información ofrecida en el supuesto práctico y si la empresa contratase a todos los trabajadores seleccionados el próximo 15 de marzo de 2018 mediante un contrato indefinido a jornada completa, ¿qué subvenciones podría solicitar MiPROIN, S.L. por la contratación de los alumnos numerados del 4 al 6 en la tabla anterior y por qué importe?

8ª. Con la información ofrecida en el supuesto práctico y si la empresa contratase a todos los trabajadores seleccionados el próximo 15 de marzo de 2018 mediante un contrato indefinido a jornada completa, ¿qué subvenciones podría solicitar MiPROIN, S.L. por la contratación de los alumnos numerados del 7 al 9 en la tabla anterior y por qué importe?

9ª. Supongamos que el alumno nº 5 Juan Antonio Rico Barberena que será contratado con carácter indefinido a partir del próximo 15 de marzo de 2018, causa baja voluntaria en la empresa subvencionada el próximo 14 de junio del mismo año.

¿Cuáles serían las obligaciones de la empresa en función de las subvenciones obtenidas?

10ª. Supongamos que, producida la baja de Juan Antonio Rico Barberena el próximo 15 de junio de 2018, la empresa Miproin, S.L. ignora dicha circunstancia, no lo comunica al INAEM ni hace nada al respecto, por lo que no procede a su sustitución ni cubre la vacante producida por la baja del citado trabajador. ¿Cuáles serían las consecuencias para la empresa en relación con las subvenciones obtenidas?

En caso de que existiese la obligación de reintegrar alguna subvención, indica cual sería el importe o importes a reintegrar.

21/03/2018

Economic crisis lends unexpected support to families in some countries

Contrary to expectations, the global economic crisis served to boost support to families in some countries, according to an ILO (International Labour Organization) report, *Maternity and Paternity at Work: "Law and practice across the world"*.

The report said the crisis, which started in 2008, brought both cuts to public spending, as well as positive change on work-family policies.

As part of fiscal consolidation drives, some countries, including Estonia and Lithuania, reduced the period of maternity and paternity leave or the level of benefits, if only temporarily. In other countries, such as Greece, Latvia and Romania reduction in the level of the minimum wage or weakening of the system of collective bargaining due to new laws following fiscal consolidation measures resulted in an erosion of the level of maternity benefits.

The report also found that maternity discrimination persists around the world, exacerbated in many instances by the economic crisis.

In Croatia, Italy and Portugal there were reports of the use of "blank resignations" – undated resignation letters that workers are forced to sign upon hiring. These are then used to dismiss them if they become pregnant or are faced with a long-term illness or family responsibilities. In Spain, the crisis was blamed for cases of maternity-related job dismissals and or harassment.

However, many countries actually raised the level of support to families during the crisis in the form of access to early childhood education and care and tax credits, as well as increases in the duration, scope and levels of benefits for maternity and parental leave. Such countries included Australia, France, Germany, Norway, Poland and Slovakia.

21/03/2018

Dans certains pays, la crise économique apporte un soutien inespéré aux familles

Contre toute attente, la crise économique mondiale a eu pour effet de renforcer le soutien aux familles dans certains pays. C'est ce qu'énonce un rapport de l'OIT (l'Organisation internationale du Travail) « Maternité et paternité au travail: législation et pratique dans le monde ».

Le rapport indique que la crise, qui a débuté en 2008, s'est traduite à la fois par une réduction des dépenses publiques et par des changements positifs dans les politiques visant à concilier vie professionnelle et vie de famille.

Dans le cadre des efforts de consolidation budgétaire, certains pays comme l'Estonie et la Lituanie ont réduit la durée du congé de maternité et de paternité ou diminué les prestations, ne serait-ce que temporairement. Dans d'autres pays, notamment la Grèce, la Lettonie et la Roumanie, la réduction du niveau de salaire minimum ou l'affaiblissement du système de négociation collective, résultant de nouvelles lois adoptées consécutivement aux mesures de consolidation budgétaire, se sont traduits par une diminution du niveau des prestations de maternité.

Le rapport énonce également que, partout dans le monde, la discrimination au regard de la maternité persiste et que, dans bien des cas, elle est exacerbée par la crise économique.

En Croatie, en Italie et au Portugal, des «lettres de démissions vierges» seraient utilisées: il s'agit de lettres de démissions non datées que les travailleurs sont contraints de signer à leur embauche. Ces lettres sont ensuite utilisées pour les licencier en cas de grossesse, de maladie de longue durée ou de responsabilités familiales. En Espagne, on attribue à la crise la responsabilité des licenciements ou des cas de harcèlement liés à la maternité.

Toutefois, de nombreux pays – parmi lesquels l'Allemagne, l'Australie, la France, la Norvège, la Pologne et la Slovaquie – ont en fait renforcé le soutien aux familles durant la crise, que ce soit en permettant l'accès à l'éducation de la petite enfance et aux crèches, en accordant des crédits d'impôts, ou en augmentant la durée, la portée et le niveau des prestations de maternité et de congé parental.